

6. GABINETE DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO URBANÍSTICO

El Gabinete de Estudios y Asesoramiento Urbanístico —con nivel orgánico de Jefatura de Servicio— cumplirá su cometido con un esquema organizativo que potencie la función propia de su denominación completándola con una amplia relación exterior.

6.1. Sección de Estudios y Documentación.

- 6.1.1. Negociado de Estudios, Organización y Métodos.
6.1.2. Negociado de Asesoría Urbanística y Documentación.

6.2. Sección de Iniciativas y Relaciones Externas.

- 6.2.1. Negociado de Iniciativas.
6.2.2. Negociado de Relaciones Externas.

Art. 2.º La Delegación del Gobierno, la Gerencia, la Secretaría General y las Direcciones Técnicas de Planeamiento Local,

de Control Urbanístico, de Planeamiento Metropolitano y de Promoción de Suelo contarán cada una de ellas con una unidad a nivel orgánico de Negociado.

Art. 3.º Por el Delegado del Gobierno se dictarán las pertinentes instrucciones de régimen interior para adecuar el cumplimiento de las funciones propias de cada unidad a normas de agilidad, eficacia y economía procesales.

Art. 4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de septiembre de 1975.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión del Area Metropolitana de Madrid.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20220 ORDEN de 19 de septiembre de 1975 por la que se resuelve el concurso número 4/1975 de ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre retirados de Fuerzas Armadas.

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 22 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 del mismo mes) por la que se convocó el concurso número 4/1975 para ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre el personal retirado por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada.

De conformidad con los Decretos 2704/1965, de 11 de septiembre, y 3143/1971, de 18 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero. La resolución de dicho concurso y, consecuentemente, el nombramiento de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración del Estado a favor de los concursantes que figuren en la relación inserta a continuación de esta Orden y su destino a los Ministerios y localidades que asimismo se citan.

Segundo. Por dicho empleo percibirán:

- El 50 por 100 del sueldo que disfrute un funcionario del Cuerpo General Subalterno.
- Aumentos por trienios, en razón del sueldo que perciban.
- Las dos pagas extraordinarias (si hacen renuncia expresa a las que les correspondan por su situación de retirados) señaladas en el artículo séptimo de la Ley de Retribuciones, en la cuantía en el mismo fijada.

Y, en su caso, los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero. Los interesados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del

Estado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y, si no lo efectuasen así, se entenderá que renuncian a sus empleos.

Cuarto. En el plazo de treinta días, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los nombrados deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública —Velázquez, 62, Madrid-1— los siguientes documentos:

1. Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.
2. Certificación negativa de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quinto. Asimismo, por las Jefaturas de Personal de los Departamentos ministeriales afectados, y en uso de la facultad que a los señores Subsecretarios confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se comunicará a la Dirección General de la Función Pública el Centro o Dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fije, a que sean adscritos los funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden, a fin de que, a su vez, dicha Dirección General pueda indicar a aquéllos el destino específico al que han de efectuar su presentación.

Sexto. Por la Dirección General de la Función Pública se expedirán los correspondientes nombramientos, que hará llegar a los respectivos Centros o Dependencias, a los efectos de entrega de los mismos a los interesados, en el momento de la incorporación, previa diligencia en ellos de la consiguiente toma de posesión; de la que remitirán copias autorizadas a dicha Dirección General y a las Jefaturas de Personal de los Ministerios respectivos.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.—Sres. ...

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Destino y localidad
AR4PG11501	Balbín Alonso, César	21 jul 1923	Gobernación	Albacete.
AR4PG11502	González González, Francisco	30 jun 1921	E. y Ciencia	AC-Denia.
AR4PG11503	Santos Jiménez, Rito	22 may 1921	Comercio	Avila.
AR4PG11504	Pérez Zurilla, Aurelio	2 dic 1922	Gobernación	Badajoz.
AR4PG11505	Barroso Bola, Santiago	22 mar 1923	Gobernación	Badajoz.
AR4PG11506	Cruz Martínez, Gabriel	29 feb 1924	Gobernación	Badajoz.
AR4PG11507	García Luceño, José	2 may 1921	E. y Ciencia	Badajoz.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Destino y localidad
AR4PG11508	Ruiz Martínez, Manuel	30 ago 1920	E. y Ciencia	Badajoz.
AR4PG11509	Gómez Angoña, Felipe	22 jun 1924	Vivienda	Badajoz.
AR4PG11510	Moraleda Moraleda, Francisco	1 oct 1922	Hacienda	BI-Palma de Mallorca.
AR4PG11511	Bueno García, Miguel	10 feb 1925	E. y Ciencia	BI-Palma de Mallorca.
AR4PG11512	Gutiérrez Mira, Antonio	4 mar 1922	Hacienda	Barcelona.
AR4PG11513	Torres Méndez, José	6 abr 1922	Hacienda	Barcelona.
AR4PG11514	Romo Cruces, Alonso	19 jun 1930	Gobernación	Cádiz.
AR4PG11515	Rodríguez Ortega, Domingo	14 feb 1919	E. y Ciencia	CA-Arcos de la Frontera.
AR4PG11516	Balboa Leiva, Manuel	4 jul 1922	Hacienda	CA-Ceuta.
AR4PG11517	González López, José	18 jun 1923	Hacienda	CA-Ceuta.
AR4PG11518	López Gómez, Cayetano	16 ago 1924	E. y Ciencia	CA-La Línea de la Concepción.
AR4PG11519	Fenoy Ortega, Francisco	30 jul 1920	E. y Ciencia	CA-La Línea de la Concepción.
AR4PG11520	Rubia Santos, Rafael de la	21 jun 1921	E. y Ciencia	CS-Villarreal de los Infantes.
AR4PG11521	González Ormsño, Florentino	9 jul 1925	E. y Ciencia	CR-Almadén.
AR4PG11522	Cámara Clemente, Manuel	20 jun 1923	E. y Ciencia	CR-Villanueva de los Infantes.
AR4PG11523	Canales Duque, Manuel	4 ene 1924	E. y Ciencia	Córdoba.
AR4PG11524	Rodríguez Cáceres, Antonio	16 feb 1920	E. y Ciencia	CO-La Rambla.
AR4PG11525	Portero Cabezas, Rafael	1 mar 1921	E. y Ciencia	CO-Rute.
AR4PG11526	Barragán Jurado, Pedro	6 dic 1920	E. y Ciencia	CO-Rute.
AR4PG11527	Ruiz Carrasco, Gabriel	13 mar 1923	E. y Ciencia	Granada.
AR4PG11528	Domínguez Aceitero, Tomás	16 nov 1921	E. y Ciencia	Granada.
AR4PG11529	Jiménez Uribe, Joaquín	30 abr 1924	E. y Ciencia	GR-Alhama de Granada.
AR4PG11530	Guerrero Peregrina, Francisco	16 sep 1922	E. y Ciencia	CR-Cogollos de la Vega.
AR4PG11531	Manjón Corachán, Juan	3 feb 1924	E. y Ciencia	Lérida.
AR4PG11532	Piñuel Vázquez, José	2 may 1924	Presidencia del G.	Madrid.
AR4PG11533	Cobos Sanz, Fidel	25 abr 1922	Justicia	Madrid.
AR4PG11534	Gómez Hernández, Juan	20 nov 1919	Justicia	Madrid.
AR4PG11535	Barajas Domínguez, Ildefonso	15 feb 1921	Hacienda	Madrid.
AR4PG11536	Cea García, Angel	7 abr 1923	Hacienda	Madrid.
AR4PG11537	García Cánovas, Francisco	13 feb 1925	Hacienda	Madrid.
AR4PG11538	Mínguez Miguel, Eduardo	8 oct 1919	Hacienda	Madrid.
AR4PG11539	Vega San Pedro, Sebastián de la	30 mar 1922	Gobernación	Madrid.
AR4PG11540	Romera López, Arturo	19 dic 1927	Gobernación	Madrid.
AR4PG11541	Pérez Marín, Nabor	12 jun 1924	Obras Públicas	Madrid.
AR4PG11542	Barada Romero, Manuel	6 ene 1924	E. y Ciencia	Madrid.
AR4PG11543	Martínez Fuentesanz, Rogelio	23 may 1920	E. y Ciencia	Madrid.
AR4PG11544	Fernández Gracia, José	15 may 1923	E. y Ciencia	Madrid.
AR4PG11545	Andújar Sainz, Antonio	17 ene 1922	Agricultura	Madrid.
AR4PG11546	Sánchez Pérez, Agustín	9 jun 1922	Agricultura	Madrid.
AR4PG11547	Alburquerque Rubio, Sebastián	20 ene 1922	Comercio	Madrid.
AR4PG11548	Nebrera Martos, Francisco	17 may 1924	I. y Turismo	Madrid.
AR4PG11549	Saldaña Niño, Vicente	10 ago 1924	I. y Turismo	Madrid.
AR4PG11550	Cordero Rivas, Julián	19 jun 1924	I. y Turismo	Madrid.
AR4PG11551	Garlito Díaz, Manuel	31 oct 1920	I. y Turismo	Madrid.
AR4PG11552	Escribano Gallego, Blas	8 jun 1924	Presidencia del G.	MD-Alcalá de Henares.
AR4PG11553	Capilla del Pilar, Antonio	13 jun 1923	E. y Ciencia	Málaga.
AR4PG11554	Martín Arráez, Cándido	16 abr 1921	Planificación del D.	Málaga.
AR4PG11555	Sánchez Sánchez, José	21 may 1921	Hacienda	Murcia.
AR4PG11556	Almagro Barquero, Miguel	1 sep 1921	Trabajo	Murcia.
AR4PG11557	Fernández López, Manuel	24 may 1923	Gobernación	Orense.
AR4PG11558	Rivero Núñez, Eduardo	1 may 1925	Gobernación	Oviedo.
AR4PG11559	Escanciano Díez, Abilio	1 feb 1921	Hacienda	Oviedo.
AR4PG11560	Cuenca Cordero, Julián	1 oct 1921	E. y Ciencia	OV-Avilés.
AR4PG11561	Arranz Morago, Antonio	12 mar 1922	E. y Ciencia	OV-Pola de Laviana.
AR4PG11562	Prieto Fraga, José	9 mar 1924	Hacienda	PO-Vigo.
AR4PG11563	López Paz, Plácido	19 dic 1920	E. y Ciencia	PO-Vigo.
AR4PG11564	Alvarez Rodríguez, Manuel	28 dic 1921	E. y Ciencia	PO-Vigo.
AR4PG11565	Ramos Prieto, Víctor	17 oct 1919	E. y Ciencia	Salamanca.
AR4PG11566	Frías de la Rosa, Augusto	14 nov 1921	Vivienda	Santa Cruz de Tenerife.
AR4PG11567	Herrero Luengo, Hermenegildo	2 jul 1920	Obras Públicas	Santander.
AR4PG11568	Jiménez Alvarez, Miguel	3 ene 1921	E. y Ciencia	Santander.
AR4PG11569	Matarranz Pinela, Víctor	17 may 1923	E. y Ciencia	Segovia.
AR4PG11570	Quesada Lucena, Juan	9 nov 1923	E. y Ciencia	SE-La Rinconada.
AR4PG11571	Melo Macarro, Francisco	19 jun 1925	I. y Turismo	Tarragona.
AR4PG11572	Bermejo Balsera, Jesús	3 dic 1924	E. y Ciencia	Valencia.

20221

ORDEN de 19 de septiembre de 1975 por la que se nombra a don Tomás Barrio Gabriel funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Imos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

No figuraban en aquella relación los funcionarios cuyos expedientes o determinadas circunstancias de los mismos no cons-

taban fehacientemente en los servicios correspondientes de la Comisión Superior de Personal, entre los que figuraba don Tomás Barrio Gabriel.

Justificado el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Tomás Barrio Gabriel, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número —A02PG610114—, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965, y económicos, de la fecha de reingreso al servicio activo del interesado.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Admi-